



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de julio de 2015

EXP-EXA N° 8.707/2012

RESCD-EXA N° 487/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 663/2012, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, perteneciente a la Sede Regional Metán -- Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fecha 21/04/15, que corre a fs. 217, aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen 2) Designar al Esp. Pablo Sergio Dinoto en el cargo motivo de la convocatoria.

Que mediante la resolución RESCD-EXA N° 235/2015, se rechaza la impugnación presentada por la postulante, Prof. Dalcy Argentina Flores.

Que el Consejo Directivo, en sus sesiones ordinarias de los días 8 y 22 de abril de corriente año, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que se cuenta con el financiamiento para cubrir la presente designación, debido a que el cargo fue dado de alta mediante las resoluciones Res.C.S. N° 363/12 y Res. R. N° 962/12, correspondiente al Convenio ME N° 1120/10 -- U.N.Sa./SPU.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen (fs. 186/190) y su ampliación (fs. 208/210) en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Esp. Pablo Sergio DINOTO, D.N.I. N° 17.353.482 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SIMPLE de la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metán -- Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

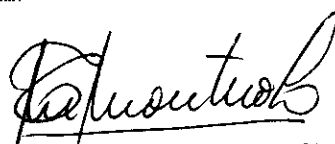
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo dado de alta mediante las resoluciones Res.C.S. N° 363/12 y Res. R. N° 962/12, correspondiente al Convenio ME N° 1120/10 -- U.N.Sa./SPU.

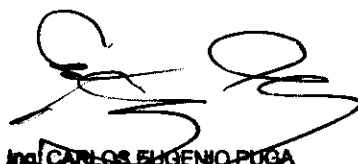
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Esp. DINOTO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Esp. Pablo Sergio Dinoto, Prof. Dalcy Argentina Flores, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

JFY
CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA